

Reglamento El Ejecutivo del año

La Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa, a través de su Junta Directiva, escoge todos los años a un destacado empresario de la comunidad para rendirle homenaje por servir de modelo y ejemplo para las actuales y futuras generaciones, por su calidad humana, honestidad, civismo y sobre todo amor al trabajo. Este premio se instituyó en 1977.

¿Cuándo se entrega el premio?

Anualmente, durante la reunión almuerzo del mes de julio.

¿A quién se le entrega?

A un empresario cuya gestión empresarial haya contribuido a promover, fortalecer, mejorar y preservar las empresas establecidas en la República de Panamá; a estimular al personal a su cargo para buscar la superación integral de la empresa y a impulsar las actividades económicas más ventajosas para el país y sus ciudadanos.

Requisitos para participar:

Tener una trayectoria de 10 años mínimo como Ejecutivo de Empresa, al más alto nivel, o como empresario.

Procedimiento para escoger al acreedor:

- Debe ser presentado por un miembro de la Junta Directiva, máximo uno por Director. Las postulaciones se inician en la primera reunión de junio. Los Directores tendrán oportunidad hasta la última reunión de ese mes para presentar candidatos.
- En la última reunión de junio, o reunión extraordinaria para ese propósito, los Directores sustentarán sus candidatos, y se votará.
- El candidato ganador deberá obtener por lo menos siete votos de los miembros de la Directiva, independientemente del número de directores presentes en dicha reunión.

- Durante todo el proceso de presentación y selección, tanto los Directores como el personal de APEDE deberán mantener toda la confidencialidad del caso sobre las postulaciones.
- Al ganador se le debe informar de inmediato, para asegurarse que reciba el premio. De existir algún inconveniente, se haría la votación nuevamente en base al resto de los postulados.
- En ningún momento se hará público los nombres de los otros candidatos que compitieron.

Restricciones:

No podrán participar miembros de la Junta Directiva durante su período como Directores. Sin embargo, sí podría ser un ex presidente.

Premio:

Al acreedor se le entregará una placa y el original de la resolución de la Junta Directiva que lo acredita como Ejecutivo del Año.

Presentación anual:

- La placa será entregada por el Presidente de la APEDE.
- El receptor deberá recibir la placa personalmente. No podrá ser representado.
- La Junta Directiva decidirá si la semblanza del receptor del premio la presenta el Director sustentador del candidato u otro miembro contemporáneo de la persona honrada.
- El receptor presentará algunas palabras sobre lo que representa para él o ella dicha distinción.

Roberto Alfaro
Presidente

Sandra Pagés
Secretaria General

Acreeedores del Premio El Ejecutivo del Año

Roberto Francisco Chiari	1979
Ricardo Galindo Q.	1980
Felipe C. Motta	1981
Roberto Heurtematte III	1982
Luis H. Moreno	1983
Vicente Pascual B.	1984
Inocencio Galindo	1985
Federico Humbert	1986
Ithiel Roberto Eisenmann	1987
Stanley Fidanque	1989
Ricardo Brin	1990
Alberto Motta	1991
Gilberto Guardia Fábrega	1992
Nathaniel Méndez	1993
Raúl Orillac	1994
Rosario Arias de Galindo	1995
Felipe Rodríguez Marín	1996
Joaquín J. Vallarino Jr.	1997
Rodrigo Moreno T.	1998
Ricardo Rolando Pérez	1999
Rubén Darío Carles	2000
Samuel Levy	2001
Alberto Alemán Zubieta	2002
Orlando E. Sánchez Avilés	2003
Larry Maduro	2004
Nicolás Ardito Barletta	2005
Samuel Lewis Galindo	2006
Jorge Nicolau	2007
Pedro Heilbron	2008
Alberto Diamond	2009
No se entregó	2010
Eloy Alfaro de Alba	2011

Carlos Karamañites	2012
Juan De Dianous	2013
Ricardo Barranco	2014
Mercedes Eleta de Brenes	2015
Carlos E. González De La Lastra	2016
No se entregó	2017
Guillermo Villareal	2018
Jorge Luis Quijano	2019
Min Chen	2020
Carmen Amada Pinzón	2021